LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. ----------

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 14 Decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública,** hace constar que:

9. Según la normativa en base legal antes descrita, **NO APLICA PARA ESTA MUNICIPALIDAD, TODA VEZ QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 NO SE HAN CONSTITUIDO CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE NINGUNA NATURALEZA.**
10. La presente información será actualizada conforme lo estable el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos el día cuatro del mes de noviembre del año 2026. ----------

Lesbia Magaly Gómez Hernández

Secretaria Municipal

SECRETARÍA
TUMBADOR, S.M.
2024-2028